

Campamento de baile 2022

NOMBRE		APELLIDOS	
DIRECCION		LOCALIDAD	
PROVINCIA		F.NACM.	DNI
E-MAIL		EDAD	
TELEFONOS DE CONTACTO			
OPCION DE CAMPAMENTO ELEGIDA	BAILE		TEMATICO

Datos del Padre/Madre/Tutor (menores de edad)

NOMBRE Y APELLIDOS			
D.N.I		PARENTESCO	

Información de interés

ENFERMEDADES QUE CONSIDERAR	
INTOLERANCIAS ALIMENTOS O MEDICAMENTOS	

Autorizados para la recogida

NOMBRE Y APELLIDOS			
D.N.I		PARENTESCO	

NOMBRE Y APELLIDOS			
D.N.I		PARENTESCO	

MATERIAL QUE TRAER DIARIAMENTE	CONFORMIDAD		
ROPA Y CALZADO DEPORTIVO, BOTELLA DE AGUA, MERIENDA, ¡Y TU MEJOR DISFRAZ!	FECHA	DIA	MES
			AÑO
	FIRMA		

FECHAS	HORARIO AMPLIADO MAÑANA	HORARIO 09:00 a 14:00	HORARIO AMPLIADO TARDE
31 de Octubre			

CONDICIONES GENERALES

PRIMERA. INSCRIPCION Y RESERVA

1. La inscripción implica la aceptación de las normas y reglamentos de uso establecidos por V-masQsport. 4. Solo se podrán inscribir en el campamento de verano quienes acrediten tener entre 5 y 14 años siempre que cumplieren los siguientes requisitos:
 - La solicitud de inscripción y las presentes condiciones deberán constar firmadas por el padre, madre o tutor legal, adjuntándose a la misma fotocopia de su DNI.
 - Con la firma de este documento, la persona firmante como padre, madre o tutor legal se hace responsable de todos los actos del menor en las instalaciones de V-masQsport y manifiesta que éste reúne las condiciones físicas necesarias para la práctica del deporte, exonerando plena y expresamente a V-masQsport de cualquier eventualidad, contratiempo, dificultad, problema, lesión o accidente que por tal circunstancia se pueda producir, siempre que medie dolo o negligencia por parte del usuario.
2. La reserva de plaza deberá abonarse en el número de cuenta correspondiente antes de la fecha expuesta en las bases del campamento.

SEGUNDA. MODALIDADES DE CONTRATO, CUOTAS, MATRÍCULA Y CONDICIONES DE PAGO

1. Las cuotas o el importe que el padre madre ó tutor legal que deberá abonar dependerán de la modalidad escogida. PRECIO ESPECIAL HERMANO-FAMILIA. La empresa se reserva el derecho de revisar los precios a partir del primer año de apertura del Centro, informando de dichos incrementos al usuario, mediante la publicación de las nuevas tarifas expuesta en el centro, así como aplicar ofertas y promociones de venta. Dicha revisión será aplicada una vez vencido el plazo de vigencia pactado, informando con una antelación mínima de 30 días a su aplicación. El usuario podrá resolver el contrato en el caso de disconformidad.
2. Si se produce alguna devolución de la cuota domiciliada por parte del banco, por causa imputable al socio y/o usuario, serán a cargo del socio todos los gastos y comisiones por devolución que se originen como consecuencia de dicho impago, generando un cargo de 3€ por dicho motivo. Los recibos devueltos serán abonados en el plazo de 10 días naturales, a contar desde la fecha de devolución. Con la cuarta devolución, por causas imputables al usuario, se procederá a realizar su baja automática en el centro por incumplimiento de las condiciones de pago acordadas por las partes.

TERCERA. RESPONSABILIDADES

1. V-masQsport no asume responsabilidad alguna por los objetos, ropa, dinero o documentación traídos por los alumnos a las instalaciones, salvo que incurriese en dolo, negligencia o morosidad.
2. La empresa queda excluida de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que puedan sufrir los alumnos por el uso inadecuado de las instalaciones deportivas, siempre que medie dolo o negligencia por parte del usuario.
3. Está terminantemente prohibida la realización de cualquier actividad comercial o mercantil dentro de las instalaciones del centro. En caso de incumplimiento de dicha norma por parte del usuario, V-masQsport tendrá derecho a resolver este contrato de forma inmediata y sin previo aviso y puede presentar una denuncia ante las autoridades pertinentes. En este caso, V-masQsport se reserva el derecho de reclamar una indemnización por daños y perjuicios.
4. El socio y/o tutores legales, en su caso, bajo su responsabilidad, declara tener la capacidad física o la de su representado, para la práctica del deporte en las instalaciones de V-masQsport, asumiendo bajo su responsabilidad cualquier eventualidad, contratiempo, dificultad, problema, lesión o accidente que por tal circunstancia se pueda producir, exonerando plena y expresamente a V-masQsport de cualquier responsabilidad por estos conceptos, siempre que medie dolo o negligencia por parte del usuario.

CUARTA. NORMAS DE UTILIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. Existe una normativa general en la relación entre las instalaciones de V-masQsport y los socios: Todo usuario que haya abonado la cuota correspondiente tiene derecho a utilizar el servicio o instalación en las condiciones fijadas en el presente reglamento. En el precio se incluye la utilización de los equipamientos necesarios para el desarrollo de la actividad, así como la utilización de vestuarios y aseos. Para la correcta utilización de las instalaciones será imprescindible el uso de indumentaria y calzado deportivo adecuado. Según la normativa vigente, no estará permitido fumar en ninguna de las dependencias de las instalaciones cubiertas y descubiertas. Está terminantemente prohibido el consumo de drogas ilegales o sustancias dopantes en toda la instalación, así como permanecer en la misma en estado de embriaguez o bajo los efectos de cualquier sustancia estupefaciente. No se podrá acceder a los espacios deportivos, vestuarios, ni a ninguna otra dependencia de los centros deportivos, con recipientes o envases de vidrio, metal o cualquier otro material que no sea de plástico o papel, así como con calzado de calle o no adecuado para el uso deportivo. De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, queda terminantemente prohibida la realización de fotografías y/o vídeos de las instalaciones y de las personas que en ellas se encuentren, sin expresa autorización por escrito de la Empresa, o sin el expreso consentimiento de éstas. Para evitar perturbar el buen funcionamiento del servicio, y salvaguardar la seguridad y el bien común, se deberá:
 - Seguir las indicaciones de los empleados de la instalación y monitores.
 - Hacer uso de cada instalación para lo que específicamente está destinada.
 - No ensuciar los espacios deportivos ni sus elementos auxiliares, estando especialmente prohibido comer en las salas deportivas.
 - No permanecer en las instalaciones después del cierre sin estar autorizado.
 - Se recomienda no tener actitudes antihigiénicas ni indecorosas. No tirar desperdicios al suelo. Utilizar las papeleras.
 - Se recomienda no tener comportamientos que impliquen peligrosidad para la integridad física de los demás usuarios
3. En casos de fuerza mayor, V-masQsport, podrá quitar, poner o modificar clases, horarios, monitores y servicios, previa comunicación en el tablón de anuncios, con una antelación de 24 horas.
4. Con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios, en virtud de lo dispuesto en el art. 24.2 de la Ley 17/1997, de 4 de Julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, V-masQsport se reserva el derecho de admisión, impidiendo el acceso de personas que se comporten de manera violenta, que puedan producir molestias al público o usuarios o puedan alterar el normal desarrollo del espectáculo o actividad.

QUINTA. INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal (LOPD) le informamos que los datos aportados serán incorporados a un fichero del que es titular Escuela de Baile Verónica Fuentes, con la finalidad de realizar la gestión administrativa, fiscal y contable. El cliente autoriza a Escuela de baile Verónica Fuentes, para la cesión de sus datos a empresas colaboradoras y asociadas cuando sea necesario para las finalidades objeto de los servicios encomendados. El cliente podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación mediante comunicación a la dirección de correo electrónico: escueladebaileveronicafuentes@hotmail.com

El participante arriba indicado, o en su caso padre/madre o tutor legal, da su consentimiento a ser grabado o fotografiado en la actividad que figura (para fines no comerciales), manteniendo siempre su derecho a la intimidad

SEXTA. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

1. El incumplimiento grave del usuario de cualquiera de las normas u obligaciones recogidas en el presente documento, faculta a V-masQsport a resolver de forma inmediata este contrato, impidiendo en tal caso el acceso del usuario a sus instalaciones, previa comunicación al mismo de la resolución contractual acordada. En caso de incumplimiento grave por parte de la empresa, el usuario podrá resolver el contrato, comunicando tal decisión a la empresa por cualquier medio admitido en derecho, quien deberá devolver al socio y/o usuario aquellas cantidades pagadas y no disfrutadas, sin ningún tipo de penalización para éstos

SÉPTIMA. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier diferencia, discusión o litigio que pudiere tener su origen en lo dispuesto en el presente contrato o derivare de su ejecución será resuelta por los Juzgados y Tribunales establecidos según la Legislación vigente.

He leído y acepto las condiciones generales del presente contrato.